

OCRN/31/051614/NOV/20/TERRITO AR//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

IMPLEMENTACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO DE LEY PE-10/20 (TP 155, 26 OCT 20) ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DIRIGIDO A TODAS LAS EDADES, GRUPOS Y SECTORES SOCIALES CON EL FIN DE TERRITORIALIZAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE ACCIONES EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y DETERMINA COMO UNO DE LOS PRINCIPIOS PERMANENTES QUE LA FUNDAMENTAN EL ABORDAJE DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y DEL CONFLICTO, EN TANTO SU CONSIDERACIÓN PERMITA INTEGRAR LAS INTERRELACIONES LOCALES Y GLOBALES DE LOS FACTORES ECONÓMICOS, POLÍTICOS, CULTURALES Y SOCIALES, Y RESULTE UNA OPORTUNIDAD DE APRENDIZAJE Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS LÓGICAS EN EL HACER.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2020-11-05T16_14_51.txt
SHA1: 5d3422340feb0d4e894e9d862faa27fa57f95dd0
Copia generada 27 Ene 21 12.30 UTC
Expira 25 Mar 21 19.14 UTC
Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)
Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org
Sitio web: <https://ocrn.info/>